

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

BOP-A-2026-2311

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30/06/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante Crédito extraordinario y Suplemento de crédito, nº10/2026 financiado con cargo al Remanente Liquido de Tesorería para Inversiones Financieramente sostenibles y Bajas de otras partidas (Gex 2026/2588).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Victoria, 1 de julio de 2026.– El Alcalde, José Abad Pino.

Código Seguro de Verificación (CSV): A363 CC1E A3B2 07B3 0010 **Fecha Firma:** 07-07-2026 07:59:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma autorizada



A363CC1EA3B207B30010